



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, nueve de junio de dos mil veintitrés

Proceso	Verbal Divorcio de Matrimonio Civil
Demandante principal y demandada en reconvencción	Esther Julia Gómez Garcés
Demandado principal y demandante en reconvencción	Gustavo Alberto Toro Angel
Radicado	05001 31 10 014 2022 00168 00
Decisión	Hace exigencia, previo a emitir pronunciamiento

Dado que se ha recibido solicitud remitida por la apoderada judicial del señor **Gustavo Alberto Toro Ángel**, referida al levantamiento de la medida cautelar de embargo que recae respecto a unos bienes inmuebles allí relacionados y que fueron objeto de cautela en el presente asunto el cual finalizó mediante sentencia del primero de febrero del año que transcurre y en la cual se decretó el divorcio y disuelta la sociedad conyugal.

Se exige a la memorialista manifestar, de cara a la solicitud que plantea si es que la misma se formula con apoyo en el supuesto normativo contenido en el artículo 598, numeral 3º, inciso 2º del Código General del Proceso.

Notifíquese

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN

Jueza

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cb6da7814b75d7b3c85a4b0ea4d774cc4597b726edd0523ea5908a82a9d6ccec**

Documento generado en 09/06/2023 02:18:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>